

PROGRAMACIÓN

VALORES ÉTICOS

1º E.S.O.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

IES ANTONIO MACHADO
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
CURSO 2019-2020

INTRODUCCIÓN

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia. Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias clave. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente éste el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional. La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza. La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad. Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación. El currículo básico está configurado en orden creciente de complejidad en cada uno de los seis bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos de forma gradual. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio

de elementos diversos para cada ciclo, con el fin de contemplar cada uno de los seis ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

En el currículo básico pueden distinguirse dos partes. La primera se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que suponen para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.

La segunda parte conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana; propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros; continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución Española y las relaciones que ésta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea; en seguida nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

EL MARCO LEGAL

El R.D. 1105/2014 es la referencia legal que tenemos para el desarrollo de esta programación. A ella añadimos el Decreto 111/2016 y la Orden de 14 julio de 2016, ambas de la Junta de Andalucía.

OBJETIVOS

El Decreto 111/2016 a través de la Orden de 14 de julio de 2016 plantea los siguientes objetivos para la materia:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científicotecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

A partir de estas directrices, este departamento se propone los siguientes objetivos:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

CONTENIDOS

Proponemos los siguientes para 1º de ESO:

- 1.- Adolescencia, personalidad e inteligencia
- 2.- Proyectos y valores
- 3.- La convivencia
- 4.- Los derechos y los deberes

5.- Felicidad personal y social

6.- Proyecto ético común

METODOLOGÍA

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.

2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.

3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

En consonancia con este planteamiento, se llevarán a cabo un gran número de actividades de muy diverso tipo. En lo que sigue, se comentan diferentes clases de actividades y se dan orientaciones generales sobre cómo aplicarlas en las aulas:

A) LAS PELÍCULAS

Estamos convencidos de que el trabajo con películas es una estrategia didáctica que puede resultar extraordinariamente efectiva en relación a los objetivos de la materia. En algunos casos, aunque no siempre, las películas —cada una acompañada de su correspondiente ficha técnica— se completan con un cuestionario en el que hemos procurado avanzar del siguiente modo: hemos intentado plantear, en primer lugar, preguntas de comprensión de aquello que la película relata; preguntas que requieren una atención por parte del alumno durante el pase del film. En este sentido, es conveniente considerar los cuestionarios antes de ver la película, para estimular justamente una actitud activa e interrogativa bien diferente de la actitud a veces desatenta con que los adolescentes se enfrentan a los medios audiovisuales. Debe notarse, además, que frecuentemente la comprensión de una película va a requerir que el alumno vaya más allá de lo que cuenta la película y realice algunas consultas, de carácter histórico o sociológico, que le permitan comprender más cabalmente aquello que se le ha relatado.

Pero, comprender no es —o no sólo es— el objetivo que perseguimos. Y de aquí un segundo aspecto en el tratamiento que hacemos de las películas. Las que hemos seleccionado plantean dilemas morales cuya respuesta no es fácil y que, en todo caso, requiere afinar en la valoración ética. Los alumnos y las alumnas deben argumentar y debatir para dar respuesta a esos dilemas morales. Y ésa es, desde nuestro punto de vista, la mejor justificación del trabajo con películas. Éstas presentan historias concretas en un medio al que los alumnos están habituados. Pero lo concreto de cada historia pone en juego la necesidad de la reflexión valorativa desde los principios de la ética ciudadana que cada alumno y alumna debe irse construyendo.

B) LOS JUEGOS

Otro elemento característico de la propuesta de actividades que hacemos es la recopilación de juegos colectivos. Para plantear cuestiones complejas, en las que se requiere la valoración ética argumentada, es conveniente situar a los alumnos en primer lugar en contextos lúdicos en los que se escenifica de algún modo la cuestión o cuestiones que se están trabajando. Por supuesto, esa primera etapa debe prepararse y realizarse con atención. Un juego no debería ser nunca una actividad improvisada, sino todo lo contrario. Hay que darse tiempo. Hay que avisar a los alumnos cuándo se van a realizar los juegos y distribuir los roles que cada uno tendrá que representar. En algunos casos, se requiere un atrezzo al que también se debe prestar la atención debida. Dicho de otra manera, en primera instancia el juego ha de resultar valioso por sí mismo: no tanto un medio por el que hay que pasar lo más rápido posible, cuanto una actividad colectiva que requiere el esfuerzo de todos. Sólo de esa manera el juego puede cumplir su función de interiorización por parte de los alumnos y las alumnas de los dilemas morales que están implicados en cada propuesta lúdica. Y sólo a partir de esa interiorización, fundamentada en el principio de “ponerse en lugar de otro”, va a ser luego posible abrir el debate y la reflexión sobre las cuestiones más conceptuales que se han representado en cada juego.

C) ANÁLISIS DE TEXTOS

Una buena parte de las actividades están organizadas a partir de una propuesta de análisis de textos. La mayoría son fragmentos simples, muchas veces de carácter periodístico, aunque algunos son textos más especializados.

Las posibilidades que, desde nuestro punto de vista, ofrece el trabajo a partir de textos son múltiples. A través de su lectura comprensiva, y guiados, en ocasiones, por preguntas, los alumnos y las alumnas podrán adquirir un vocabulario específico sobre el tema desarrollado, aprender a captar la estructura de los fragmentos o a comparar sus tesis principales con las de otros fragmentos ya trabajados. La primera tarea que debe considerarse, por tanto, en relación a los textos es su análisis y comprensión.

Pero cualquier fragmento sobre el cual se propongan ejercicios no es más que el punto de arranque para un trabajo posterior que, más allá del análisis, requiere de los alumnos un debate razonado sobre el tema en consideración o bien un proceso de valoración, reflexión e investigación personal. Los textos son, pues, no sólo valiosos por sí mismos, sino como catalizadores de actividades de debate y valoración que, en definitiva, constituyen el principal objetivo, a nuestro entender, de la materia.

D) TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

En muchas ocasiones, las actividades llevarán a los alumnos y alumnas a efectuar pequeños trabajos de documentación e investigación. A veces, dicha investigación partirá de un simple acto de observación crítica de su propia realidad personal y de su entorno; en otros momentos, deberán investigar a partir de los recursos digitales disponibles en Internet, o a partir de enciclopedias y bibliotecas, o de novelas y películas.

Creemos que este tipo de trabajos en que los estudiantes tienen que aprender por sí mismos a buscar soluciones y recursos intelectuales favorecen el pensamiento crítico y autónomo y les familiarizan, además, con unos procedimientos que son básicos para cualquier ciudadano que quiera entender la realidad social. Asimismo estos procesos de investigación —que, en función de sus características, o a elección de los profesores, podrán ser realizados en grupos o de forma individual—, pueden ser

posteriormente compartidos con el resto de los compañeros a través de su exposición y debate en el aula.

E) DISERTACIONES

Las disertaciones son un tipo de composición, oral o escrita, que, tanto por su interés como por su dificultad, requieren una especial atención. De entrada, hay que pensar que es un tipo de actividad que los alumnos posiblemente realicen por primera vez, aunque deberían ir avanzando a lo largo de los cursos de la Secundaria Obligatoria en adquirir la competencia necesaria que les permita realizar ese tipo de ejercicio correctamente.

Puede pedirse a los alumnos que construyan una disertación a propósito de un texto —por ejemplo, a partir de algún artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos— o bien, intentando responder una pregunta general —por ejemplo, ¿de qué modo los medios de comunicación configuran el comportamiento de los individuos de una sociedad?—. En esencia, este tipo de trabajo, por mucho que varíe su forma, siempre consistirá en realizar la defensa más sólida posible de una argumentación propia. A tal efecto los alumnos y las alumnas deberán tener en cuenta que:

1. No se trata de un ejercicio memorístico ni temático. El objetivo de una disertación no es reproducir unos determinados contenidos relacionados con la materia, sino mostrar que, partiendo de ellos, se es capaz de elaborar una reflexión crítica sobre determinadas cuestiones.
2. Hay que intentar construir un texto “con cabeza, cuerpo y extremidades”, tanto desde el punto de vista gramatical, como lógico y retórico. Esto supone organizar una exposición bien ordenada en sus partes —introducción, desarrollo y conclusión—, donde los razonamientos estén correctamente trabados entre sí y no contengan falacias argumentativas con el propósito de convencer a un hipotético auditorio.
3. En el desarrollo, es decir, en la parte central del ejercicio, la exposición razonada del propio punto de vista se ajusta normalmente a un esquema, ya clásico, en tres partes: tesis, antítesis y síntesis. En la tesis y la antítesis, deberá mostrarse el conocimiento de varios puntos de vista opuestos en relación al asunto considerado, así como de sus respectivas implicaciones. En la síntesis, previa a la conclusión, se retomará, a modo de resumen, el tema propuesto desde el enfoque que resulte más convincente y se argumentará al respecto.

La dificultad de este tipo de ejercicio resulta, a partir de todo lo dicho, evidente. La disertación es una técnica de expresión que requiere disponer de conocimientos teóricos y saber, a la vez, utilizarlos en defensa de las propias opiniones. Exige, pues, de alumnos y alumnas, que dispongan de la información necesaria respecto a los pasos a seguir, así como de una buena capacidad para el análisis y la síntesis, de una cierta madurez reflexiva y, por supuesto, también de una determinada competencia lingüística. Se trata de un trabajo muy útil, si lo que se pretende es mejorar el rendimiento del alumnado en cualquiera de las capacidades antes mencionadas, aunque sólo a través de su propuesta reiterada se podrá, según creemos, conseguir que el nivel en su elaboración sea razonablemente satisfactorio.

F) VALORACIONES CRÍTICAS Y OTRAS PROPUESTAS CREATIVAS

De hecho, todos los procedimientos que pueden utilizarse en la materia de Ciudadanía implican, de un modo u otro, la creatividad del alumnado en la medida en que cada

uno de ellos obliga a aplicar el propio pensamiento, partiendo de una información teórica, a la resolución de algún tipo de problema. El caso de la disertación, que considerábamos en el apartado anterior, resulta, en este sentido, modélico.

La valoración personal y crítica es otra propuesta de trabajo creativo que los estudiantes encontrarán repetidas en la materia. Puede pedirse a propósito de un fragmento que previamente haya sido analizado en sus ideas principales. Es posible, también, efectuarla partiendo de un libro o película que ilustren aspectos de la explicación dada por el profesor, de una situación observable o, incluso, como parte obligada de toda disertación. Sin llegar al grado de complejidad técnica y expositiva de este último ejercicio, la valoración exige de los alumnos y alumnas un posicionamiento razonado y, por regla general, no muy extenso a propósito de algún tema. Es importante pues que, ante un ejercicio de este estilo, se entienda que:

1. No se trata simplemente de expresar una opinión o unos gustos personales o, mejor dicho, no se trata de opinar de una forma acrítica, sino de buscar unas bases o premisas, sobre las cuales establecer un punto de vista.
2. A veces, aunque puedan generarse situaciones provisionalmente molestas en el aula, resulta interesante para los alumnos evidenciar, desde una perspectiva de ética ciudadana, la falta de bases racionales o los prejuicios que puede haber detrás de cualquier valoración.

Otro de los ejercicios propuestos al alumno en el libro de texto consiste en pedirle que construya una pequeña narración, diálogo o representación teatral sobre alguna cuestión previamente trabajada en clase y la dramatice después —con algunos de sus compañeros, si es necesario— delante del grupo. Este procedimiento permite combinar el análisis con la imaginación de una manera también muy creativa y obliga a los chicos y chicas a plantearse los temas de clase desde una posición más vivencial.

COMPETENCIAS BÁSICAS

El desarrollo de la materia tendrá en su horizonte la adquisición por parte del alumnado de las **competencias básicas** que el R.D. 1105/2014 propone, a saber:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Entre estas competencias, y sin olvidar el resto, la presente asignatura ayudará especialmente al desarrollo de la competencia social y cívica (punto e), debido a que

los contenidos de esta materia son especialmente útiles para la mejora de la vida en sociedad.

A la hora de desarrollar esta programación didáctica también tendremos en cuenta las **características del alumnado** al que va dirigida. Con respecto a esto hay que señalar que los grupos de 1º de ESO se componen de alumnos y alumnas muy heterogéneos. Entre ellos hay algunos que vienen de los cursos anteriores con un nivel académico adecuado para su nivel de estudios, junto a un grupo con un nivel académico muy bajo. A los alumnos de este segundo grupo les faltan los conceptos más básicos en relación a la materia, según hemos podido constatar en la evaluación inicial y en los primeros días de clase con ellos.

Las peculiaridades de los alumnos se tendrán en cuenta a la hora de abordar los distintos contenidos de la materia. Para ello se ajustará principalmente la metodología a emplear, teniendo como horizonte los objetivos marcados para la materia por las distintas órdenes y directrices que se vayan dando.

En este cuadro apreciamos la distribución de las competencias por unidades.

Competencias	Unidades
Comunicación lingüística	1, 2, 3, 4, 5, 6
Matemática, ciencia y tecnología	1, 3, 6
Digital	1, 2, 3, 4, 5, 6
Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6
Social y cívica	1, 2, 3, 4, 5, 6
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	1, 2, 5, 6
Conciencia y expresión cultural	2, 3, 4, 5, 6

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

De acuerdo con el REAL DECRETO 1105/2014, los criterios de evaluación para la materia de Valores éticos son los siguientes:

Bloque 1. La dignidad de la persona

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.

2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.

3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.

4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.

5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.

6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.

7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.

8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.

2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.

3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.

4. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.

5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.

6. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.

Bloque 3. La reflexión ética

1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, asumidas de forma libre y racional, como guía de su comportamiento.
3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.
4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.
5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.
6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.
7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.
8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.
9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.
10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.

Instrumentos de evaluación

En cuanto a los instrumentos de evaluación, para medir el grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las capacidades básicas, se emplearán las pruebas escritas, el cuaderno de clase, los trabajos realizados, las anotaciones del profesor en su diario de clase, además de cualquier otra actividad de carácter extraordinario; todos ellos serán instrumentos suficientes para la evaluación.

Criterios de calificación

Los alumnos estarán obligados a llevar un cuaderno de clase debidamente cumplimentado; en él estarán reflejados todas las tareas, actividades, esquemas, resúmenes... realizados durante el trimestre. El profesor valorará dicho cuaderno atendiendo al volumen del trabajo realizado, la regularidad, la puntualidad en la ejecución de los ejercicios, así como la presentación, limpieza, caligrafía y ortografía. También, según las exigencias de cada unidad didáctica, se realizarán trabajos, individuales o en grupo de carácter monográfico y/o interdisciplinar. Podrán ser asignados a todos los alumnos de forma general o en forma de actividad de refuerzo, apoyo o ampliación. ***El cuaderno supondrá el 30% de la calificación trimestral.***

Además, al alumno se encomendará la realización de pruebas escritas, trabajos de investigación, lecturas, ensayos, comentarios de películas, o cualquier otro tipo de trabajo que el profesor considere oportuno en relación al tema que se esté estudiando. Estas ***pruebas escritas y demás trabajos de clase supondrán un 70%*** de la calificación trimestral.

Dentro de este 70% se tendrá en cuenta **el desarrollo personal del alumno y la madurez de los valores cívicos adquiridos, así como la participación, el seguimiento de las clases y el esfuerzo** serán también valorados, pudiendo suponer hasta el 20% de la calificación del trimestre.

Recuperación

A lo largo de una evaluación habrá posibilidades de recuperar la anterior con el esfuerzo por cultivar las actitudes exigidas y/o haciendo o mejorando los trabajos o pruebas que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio.

Para aprobar la asignatura hace falta tener aprobadas las tres evaluaciones.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva en todo, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos, y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.

Para la convocatoria extraordinaria de septiembre los alumnos deberán elaborar una memoria sobre lo visto durante el curso y/o un trabajo a especificar por el profesor.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una vez detectadas las diferentes necesidades de los alumnos en las primeras semanas de curso, en cada unidad didáctica se procederá a adaptar los objetivos en función de dichas necesidades. La atención a la diversidad requerirá adaptar los materiales y recursos (simplificando, modificando, suprimiendo o añadiendo información); disponer de los recursos adecuados; crear materiales originales. También requerirá adecuar el tiempo y adaptar la metodología que más fácilmente pueda desarrollar en el alumno las competencias básicas y los objetivos de la unidad. Por último, será necesario adaptar los contenidos a las necesidades concretas del

alumno, a sus intereses y motivaciones, a la disponibilidad de medios y recursos del Centro y del aula... Teniendo en cuenta estos factores, las adaptaciones podrán incluir la secuenciación de los contenidos, organizando el orden de presentación y desarrollo; la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno; priorización de los contenidos, siendo la naturaleza de la necesidad educativa la que determine la primacía de unos contenidos sobre otros; inclusión de nuevos contenidos; exención de contenidos, pues para determinados alumnos puede ser conveniente la supresión de determinados contenidos o la adaptación muy significativa de los mismos.

a) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: para los alumnos con disminución psíquica seguiremos la misma programación realizando las adaptaciones necesarias, tomando como referente las competencias curriculares del ciclo anterior. La adaptación contemplará con carácter prioritario contenidos y actividades que contribuyan al desarrollo cognitivo del lenguaje y de la comunicación, así como destrezas psicomotoras, habilidades sociales y demás aspectos que estos alumnos tienen limitados. Para los alumnos con discapacidad auditiva o visual se adaptará la programación en función de lo previsto por el currículo del centro para estos alumnos, seleccionando el material y los recursos a sus necesidades (entrega de materiales por adelantado, atención personalizada y con el logopeda...).

b) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo: se procederá a la secuenciación y priorización de los contenidos así como a la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno. Así mismo se plantearán actividades tendentes a facilitar la integración en el sistema y a superar las dificultades idiomáticas.

c) Alumnos con altas capacidades intelectuales: se procederá a la modificación de la temporalización, a la inclusión de nuevos contenidos y al planteamiento de actividades de ampliación.

d) Alumnado con desventaja socioeconómica: se procederá a la supervisión lo más personalizada posible, adaptando los objetivos a sus peculiares circunstancias, y prestando constantemente refuerzo de orden moral; para ello se emplearán hojas de seguimiento individualizadas revisables semanal o quincenalmente, según lo exijan las circunstancias. En ellas se verán reflejadas regularmente el progreso que va logrando el alumno tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en otros aspectos más ajustados a su circunstancia personal.

MATERIALES

El libro de texto será el principal soporte didáctico, además del cuaderno de clase que todo alumno debe llevar. Otros medios y recursos a emplear: diccionario, fichas, enciclopedias, mapas murales, fotografías, vídeos, diapositivas, transparencias, internet... Además del empleo de varios clases de actividades, según las circunstancias:

Actividades iniciales: al principio de cada unidad, se planteará siempre una actividad cuyo objeto será conectar con los esquemas previos del alumno. Éstas podrán consistir en un debate, el comentario de una noticia de prensa, o el simple planteamiento de preguntas por parte del profesor.

Actividades de desarrollo: en todas las sesiones se llevarán a cabo actividades de desarrollo que sirvan para reestructurar los esquemas previos y elaborar el conocimiento de lo social, así como para desarrollar todo lo posible las competencias básicas. Éstas procurarán la participación activa del alumnado; podrán ser desde la exposición magistral, lectura y comentario del libro de texto u otras fuentes (fotos, diapositivas...), elaboración de esquemas o resúmenes, la realización de trabajos individuales o en grupo, la realización de debates...

Actividades de refuerzo: son las destinadas a aquellos alumnos que han asumido los contenidos, para asentarlos definitivamente; fundamentalmente consistirán en la re-elaboración de esquemas, resúmenes, mapas, gráficos... con el fin de reforzar sus conocimientos y aventar sus habilidades.

Actividades de ampliación: son las destinadas al alumnado que ha alcanzado los objetivos propuestos; consistirán fundamentalmente en la obtención de información a partir de fuentes dispares, como periódicos, revistas especializadas, películas etc., con el fin de completar los conocimientos adquiridos.

Actividades de apoyo: son las destinadas al alumnado que no ha superado los objetivos propuestos. Fundamentalmente consistirá en la re-elaboración de actividades, adaptando los contenidos a las posibilidades de consecución de los objetivos por parte del alumno.

Actividades finales: servirán como instrumento de evaluación y se harán al final de cada unidad; según el caso consistirán en pruebas escritas, elaboración de un *dossier* que recoja todas las actividades hechas para evaluar el grado de consecución de los objetivos, elaboración de un trabajo-resumen...

PLAN LECTOR

El plan de fomento de la lectura en esta materia consiste en trabajar, es decir, analizar, comentar, criticar, a lo largo de todo el curso numerosos textos de distintos autores y variados artículos de prensa y páginas Web referentes a los temas tratados.

Se propondrán lecturas voluntarias que el alumnado escogerá de un listado facilitado por el profesorado. Se valorará positivamente, y nunca de forma negativa todas las lecturas voluntarias que realicen los alumnos.

UNIDADES DIDÁCTICAS

En las páginas siguientes describiremos el despliegue de contenidos que hemos hecho en cada unidad. Con todo, hemos mantenido en cada una la pauta de poner en primer plano lo más próximo a los alumnos y las alumnas para avanzar desde ahí a cuestiones más conceptuales. Hemos, por tanto, secuenciado los contenidos manteniendo en lo posible esa gradación que es, al mismo tiempo, la gradación del libro considerado en su conjunto.

Unidad 1. Adolescencia, personalidad e inteligencia

OBJETIVOS

1. Reconocer las posibilidades de la adolescencia.
2. Relacionar la idea de libertad con la capacidad de decidir.
3. Conocer qué es la personalidad y sus niveles.
4. Comprender en qué consiste la inteligencia y para qué nos sirve.
5. Reflexionar acerca de la importancia de entrenarse, conocerse a sí mismo y motivarse.
6. Valorar la importancia de la creatividad.
7. Reconocer qué personas son creadores sociales y sirven de ejemplo por inventar soluciones innovadoras a los problemas.
8. Aprender a organizar un debate en clase.
9. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento.
10. Realizar diversas actividades de comprensión, análisis o investigación relacionados con los contenidos de la unidad utilizando las TIC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. (CSC,CAA)
- 1.4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal. (CSC,CCL,SIEP)
- 1.9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. (CSC, CAA)
- 2.7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.(CSC,CAA)
- 3.3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.(CSC,SIEP,CAA)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.
- 1.2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.

1.4.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.

1.9.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma.

2.7.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.

3.3.1. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.

CONTENIDOS

- 1 Desarrollar el talento adolescente
- 2 Ser libre y aprender a decidir
- 3 La importancia de la personalidad
- 4 La inteligencia humana

Unidad 2. El proyecto y los valores

OBJETIVOS

2. Relacionar la idea de proyecto con la realización de un proyecto ético común.
3. Conocer qué son los valores y distinguir sus clases.
4. Diferenciar entre valores pensados y valores sentidos.
5. Reflexionar acerca cuáles son los valores fundamentales para la convivencia.
6. Valorar la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
7. Aprender a controlar las emociones.
8. Conocer quiénes han luchado contra la esclavitud.
9. Abordar un dilema moral y debatir sobre sus soluciones.
10. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. (CSC, SIEP, CAA)

1.7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. (CSC, CAA)

7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: a) tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; b) tener buenas estrategias de

afrontamiento; c) capacidad para autogenerarse emociones positivas. (CSC, CAA, SIEP)

2.6. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. (CSC, SIEP, CAA)

3.7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. (CSC, CCL, SIEP, CAA)

5.5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. (CSC, CEC, CCL, CAA)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

3.3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

1.7.1. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.

7.2.1. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.

2.6.1. Muestra, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

2.6.2. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás.

3.7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.

3.7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.

5.5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.

CONTENIDOS

- 1 Los proyectos
- 2 Los valores
- 3 Valores sentidos y valores pensados
- 4 Valores fundamentales para la convivencia

Unidad 3. La convivencia

OBJETIVOS

1. Comprender por qué los seres humanos necesitamos a los demás para sobrevivir.
2. Valorar las relaciones entre personas: con la familia, los amigos y con otros ciudadanos.
3. Aprender a reconocer los conflictos y encontrar las soluciones justas.
4. Comprender qué es la dignidad y por qué es un concepto clave.
5. Reconocer la valentía y la admiración como fundamentales para construir una vida justa y desarrollar proyectos.
6. Reflexionar acerca de la falta de reconocimiento de muchos derechos para las mujeres y reconocer ejemplos de casos de discriminación.
7. Debatir acerca de casos de discriminación positiva.
8. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. (CSC,CCL)
- 2.1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. (CSC,CAA)
- 2.2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. (CSC,CCL,CAA)
7. 5. Ser capaz de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.
- 5.6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. (CSC, CEC, CAA)
- 5.5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. (CSC, CEC, CCL, CAA)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1.1. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

2.1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.

2.1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.

2.2.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

2.2.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.

7.5.1. Propone y adopta comportamientos apropiados a la hora de afrontar nuevos retos.

5.6.1. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.

5.5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. – Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. – Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.

CONTENIDOS

1 Somos seres sociales

2 Las relaciones entre personas: familia, amistad, y ciudadanía

3 Los problemas y los conflictos

4 Somos iguales y somos diferentes

Unidad 4. Los derechos y los deberes

OBJETIVOS

1. Comprender que los derechos humanos derivan de la dignidad.

2. Valorar la DUDH en los que están recogidos los derechos fundamentales que deberían respetarse.

3. Comprender qué son los deberes y sus clases.

4. Relacionar los deberes con los proyectos.
5. Valorar la importancia de la comunicación y la comprensión.
6. Reflexionar acerca de la discriminación racial y conocer ejemplos de quiénes lucharon contra ella.
7. Debatir acerca de la esclavitud en el trabajo.
8. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. (CSC, CCL)
- 2.7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. (CSC, CAA)
- 4.5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece. (CSC, CEC, CAA)
- 4.6. Mostrar respeto por la Constitución Española, identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español. (CSC, CEC, CAA)
- 5.2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes. CSC, CCL, CAA.
- 5.5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto. (CSC, CEC, CCL, CAA)
- 5.6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. (CSC, CEC, CAA)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1.1. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

2.7.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.

4.5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.

4.6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.

5.2.1. y 5.5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. – Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. – Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.

5.6.1. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.

CONTENIDOS

- 1 La dignidad humana: el fundamento de los derechos
- 2 La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 3 Los deberes y sus clases
- 4 Deberes y proyectos

Unidad 5. Felicidad personal y felicidad social

OBJETIVOS

1. Analizar qué es la felicidad y qué nos ayuda a lograrla.
2. Reconocer qué factores son necesarios para que pueda desarrollarse la propia felicidad.
3. Comprender qué es la felicidad social y por qué se vincula con la justicia.
4. Reflexionar acerca de la política como arte de organizar la convivencia.
5. Valorar la actitud emprendedora como impulso para mejorar el mundo.
6. Conocer los orígenes de la democracia y sus defensores.
7. Debatir acerca de la relación entre la felicidad y el dinero.
8. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. (CSC, CAA)
- 4.2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. (CSC, CCL, SIEP, CAA)
- 4.3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”. (CSC, CCL)
- 1.9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. (CSC, CAA)
- 4.4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. (CSC, CCL)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

3.1.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.

4.2.1. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.

4.3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.

4.3.2. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.

1.9.1. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

4.4.1. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.

CONTENIDOS

1 ¿Qué es la felicidad?

2 La felicidad personal

3 La felicidad social: la justicia

4 La convivencia y la política

Unidad 6. El proyecto ético común

OBJETIVOS

1. Reconocer la dignidad de todas las personas como base para realizar un proyecto ético común.

2. Comprender la importancia de respetar las normas éticas para favorecer la felicidad de todos.

3. Reflexionar acerca de cómo debe ser un buen ciudadano.

4. Relacionar la solidaridad y la responsabilidad con la libertad.

5. Conocer qué es un emprendedor social conocer algunos ejemplos.

6. Debatir acerca de la libertad de expresión y la violencia.

7. Realizar actividades en comunidad de investigación para construir el conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. (CSC,CCL)

5.1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad. (CSC,CCL,CAA)

4.4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. (CSC,CCL,CAA)

2. 9. Aprender a apreciar la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna. (CSC, CAA)

1.9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.(CSC, CAA)

4.7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52). (CSC, CEC, CLL, CAA)

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1.1. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

5.1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.

4.4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.

2.9.1. Manifiesta preocupación por el bien de otros, y es capaz de reconocer la necesidad de ayuda.

1.9.1. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.

4.7.1. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.

CONTENIDOS

1 La dignidad y el proyecto ético común

2 Las normas

3 El buen ciudadano

Secuenciación y temporalización

Primer trimestre: unidades 1 y 2

Segundo trimestre: unidades 3 y 4

Tercer trimestre: unidades 5 y 6